

**Memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0241-M-GD**

**Loreto, 09 de junio de 2026**

**PARA:** Sr. Kleber Fabián Olalla Torres  
**Alcalde del Cantón Loreto**

**ASUNTO:** Poniendo en conocimiento el reiterado incumplimiento en la aplicación de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado y solicitud de información.

En relación al Informe No. DPO-0007-2025, aprobado el 15 de septiembre de 2025, correspondiente al examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución; así como su recepción, liquidación, pago, uso, destino y mantenimiento de los procesos de contratación de obras: COTO-GADML-001-2019, MCO-GADML-008-2020, MCO-GADML-009-2020, MCO-GADML-012-2020, MCO-GADML-007-2021, MCO-GADML-044-2021, MCO-GADML-008-2022, MCO-GADML-042-2022, COTO-GADML-002-2022, COTO-GADML-003-2022, LICO-GADML-2023-01, LCC-GADML-2023-02 y MCO-GADML-2023-14, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

1.- Mediante memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0137-M-GD, de fecha 17 de abril de 2026, suscrito por mi persona, se puso en conocimiento de su autoridad el incumplimiento en la entrega de las justificaciones y medios de verificación requeridos para la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, solicitando que las áreas involucradas laboren en la preparación y remisión de la información correspondiente.

2.- Mediante memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0998-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0997-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0996-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0995-M-GD, memorando N° GADMCL-DGPDT-2026-0994-M-GD, de fechas 19 de abril del 2026, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, remite los medios de verificación de las recomendaciones números 2, 4, 5, 6 y 12 dando cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad y el ente de control.

3.- Posteriormente, mediante memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0168-M-GD, de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por mi persona, nuevamente se informó a su autoridad sobre el reiterado incumplimiento por parte de las Direcciones de Obras Públicas y Mantenimiento, Agua Potable, Administrativa Financiera y Secretaría General, al no haber remitido la totalidad de los medios probatorios relacionados con el cumplimiento de las recomendaciones del organismo de control, pese a las disposiciones emitidas y acuerdos alcanzados en reuniones de trabajo convocadas por su autoridad.

**Memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0241-M-GD**

**Loreto, 09 de junio de 2026**

4.- Mediante memorando N° GADMCL-DGAPA-2026-0769-M-GD, de fecha 11 de mayo del 2026, el Mgs. Danny Vargas, Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, dirigido a mi persona, remite el contrato N° 49 cuyo objeto de contratación es “MANTENIMIENTO DE OBRAS ELÉCTRICAS TABLERO DE CONTROL MANUAL Y AUTOMÁTICO CON VARIADORES PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES HORIZONTALES, CAPTACIÓN RIO SUNO Y UN CONVENIO DE ESCRITURA”.

5.- Con memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2026-0387-M-GD, de fecha 15 de mayo de 2026, el Ing. José Luis Flores Andrade, en calidad de Usuario Operador del Módulo Facilitador “**Registro Cumplimiento de Recomendaciones**” de la Contraloría General del Estado, designado mediante Resolución Administrativa Nro. 077-A-GADML-2025, dirigido a mi persona, solicitó se remita la información correspondiente a las recomendaciones constantes en el Informe No. DPO-0007-2025, indicando que hasta la presente fecha no ha recibido la documentación necesaria para el ingreso en la plataforma de cumplimiento de recomendaciones.

6.- Mediante memorando N° GADMCL-GPS-2026-0196-M-GD, de fecha 21 de mayo del 2026, pongo en conocimiento a su autoridad el reiterado incumplimiento por parte de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento; Dirección Administrativa; Dirección Financiera; y, la Coordinación de Fiscalización, en el cual no han remitido los medios probatorios, que deberán ser subidos a la plataforma del ente de control.

Adicionalmente, con la finalidad de facilitar el proceso de cumplimiento, desde el área jurídica se proporcionó a las dependencias responsables ejemplos y lineamientos respecto de la forma en que debían estructurarse y presentarse los medios de verificación para su posterior carga en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado.

No obstante lo expuesto, hasta la presente fecha persiste la falta de remisión de documentación de respaldo por parte de algunas dependencias institucionales tal cual detallo más adelante, situación que dificulta el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a esta servidora y limita el registro oportuno de la información en el sistema de la Contraloría General del Estado.

Particularmente, la recomendación N.° 21, dirigida a la **Dirección de Gestión Administrativa**, continúa pendiente de acreditación por no haberse remitido los medios de verificación correspondientes. **Considerando que actualmente dicha Dirección cuenta con un nuevo titular, resulta necesario que se disponga la adopción inmediata de las acciones pertinentes para su cumplimiento.**

De igual forma, la **Dirección de Obras Públicas y la Dirección Financiera** mantienen recomendaciones pendientes de justificación, toda vez que no han remitido la documentación suficiente que permita evidenciar su cumplimiento y gestionar el

**Memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0241-M-GD**

**Loreto, 09 de junio de 2026**

correspondiente cierre dentro de la plataforma institucional de la Contraloría General del Estado.

En virtud de lo señalado, y considerando que el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el organismo de control constituye una obligación institucional cuyo seguimiento ha sido expresamente dispuesto por su autoridad, me permito recomendar que se disponga a los **Directores de Gestión Administrativa, Obras Públicas y Financiera** la remisión inmediata de los medios de verificación pendientes de una forma improrrogable hasta el día martes 16 de junio del 2026.

Adicionalmente se recomienda a su autoridad que para el día miércoles 17 de junio del 2026, se realice una reunión de trabajo a partir de las 16h00 en su despacho de Alcaldía a los siguientes Directores:

**Director de Obras Públicas.**

**Directora de Gestión Financiera.**

**Coordinador de Tesorería.**

**Director de Gestión Administrativa.**

**Director de Gestión de agua Potable y Alcantarillado.**

**Director de Planificación.**

**Procurador Síndico**

**Coordinador de Fiscalización.**

A fin de revisar o verificar que la información que han sido remitidas por las áreas involucradas para el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el Informe N.º DPO-0007-2025, sea la información netamente necesaria y adecuada para subir a la plataforma y no caer en errores legales o técnicos y de acuerdo al requerimiento del Ing. José Luis Flores, en calidad de Usuario Operador del Módulo Facilitador **“Registro Cumplimiento de Recomendaciones”** de la Contraloría General del Estado, cabe recalcar que en caso de que algún Director no pueda asistir por casos fortuitos de fuerza mayor, delegue a sus técnicos involucrados a fin de que puedan exponer los anexos por cada recomendación.

De igual manera se recomienda asistir a la reunión al **Ing. José Luis Flores Andrade**, en calidad de Usuario Operador del Módulo Facilitador **“Registro Cumplimiento de Recomendaciones”** de la Contraloría General del Estado y al **Lic. Olguer Filimon Aguilar**, en su calidad de Administrador de la plataforma de la Contraloría General del Estado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos pertinentes.

**Memorando Nro. GADMCL-GPS-2026-0241-M-GD**

**Loreto, 09 de junio de 2026**

Atentamente,

Abg. Paola Yolanda Villafuerte Jaramillo  
**RESPONSABLE DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS  
RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORIA**

Anexos:

- INFORME -FINAL-CGE (1) INF. APROBADO 2025-09-15.pdf
- GADMCL-GPS-2026-0030-M-GD (1).pdf

Copia:

Sr. Ing. Edison Alberto Egúez Cevallos  
**Director de Gestión de Obras Públicas y Mantenimiento**

Sr. Ing. Carlos Norberto Vélez Burgos  
**Coordinador de Fiscalización**

Sra. Mgs. Carmela de los Angeles Asipuela Vasco  
**Directora de Gestión Financiera**

Sr. Ing. José Luis Flores Andrade  
**Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades**

Sr. Lcdo. Olguer Filimon Aguilar Guadalupe  
**SP8 Coordinador de Participación Ciudadana**

Sr. Arq. Hipolito Germán Ortega Castillo  
**Director de Gestión Administrativa**

Sr. Mgs. Danny Daniel Vargas Tierras  
**Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado**

Sr. Lcdo. Luis César Bustos Abarca  
**Coordinador de Tesorería**

Sr. Arq. Jorge Washington Jaramillo Manzano  
**Director de Planificación**

NUT: GADMCL-2026-5918

